

ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO AL EFECTO PARA ACTUAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, POR EL TURNO DE PROMOCION INTERNA Y MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION.

A medio del presente se hace de público conocimiento **CONVOCAR** a los aspirantes admitidos para la primera prueba de aptitud física, las cuales consistirán según lo establecido el BOP número 58 con fecha 14 de mayo de 2021.

PRIMERO.-Las pruebas de aptitud física, se desarrollarán los días 1 y 2 de agosto de 2022 en La Piscina Municipal de Puerto del Rosario y en Risco Prieto de Puerto del Rosario (Pista de Atletismo), quedando el cronograma de la siguiente manera:

- **SALTO HORIZONTAL:** lunes día 1 de agosto de 2022, en Risco Prieto de Puerto del Rosario (Pista de Atletismo), llamamiento a las 17:00 horas e inicio de las pruebas a las 17:15 horas.
- **RESISTENCIA AEROBICA (TEST DE COOPER):** martes día 2 de agosto de 2022, en Risco Prieto de Puerto del Rosario (Pista de Atletismo), llamamiento a las 09:00 horas e inicio de las pruebas a las 09:15 horas.
- **ADAPTACION AL MEDIO ACUATICO (50 m estilo libre):** martes día 2 de agosto de 2022, en La Piscina Municipal de Puerto del Rosario, llamamiento a las 16:00 horas e inicio de las pruebas a las 16:15 horas.

SEGUNDO.- Los aspirantes serán llamados de forma individualizada, por orden alfabético, comenzando por la letra "U", en el supuesto que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra mencionada anteriormente, el orden de la actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la "V", así sucesivamente (Resolución de 9 de mayo de 2022 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, BOE nº 114, de 13 de mayo de 2022) y deberán identificarse con el Documento Nacional de Identidad o pasaporte. La no comparecencia del candidato en el momento del llamamiento determina su exclusión del procedimiento selectivo.


TERCERO.- Para la realización de la prueba los aspirantes deberán presentarse provistos de atuendo deportivo, incluido gorro y zapatillas para la piscina y entregar al Tribunal un Certificado Médico Oficial, expedido dentro de los quince (15) días anteriores a la prueba, en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las referidas pruebas deportivas. La no presentación de dicho documento supondrá la exclusión del aspirante del proceso selectivo.



CUARTO.- Asiste como Asesor Especialista del Tribunal para el desarrollo de las pruebas:


D. Braulio José Vega Castillo N°Coleg. 67515

PRESIDENTE:



D. José Luis Espinel Morera.

SECRETARIA:



Dña. Carmen Pino Morales Rodríguez